



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO Armenia – Quindío

Armenia (Q), 25 agosto de 2023

Solicitante:	Fabio de Jesús Trujillo
Asunto:	Resuelve Solicitud
Radicación	Sin radicado – En Trámite Juzgado – Secretaria-Carpeta 16

El 04 de agosto de 2023, el señor Fabio de Jesús Trujillo solicitó a este despacho judicial copia autentica del fallo de segunda instancia con el acta expedida dentro del proceso 63001400300620150067800, proceso reivindicatorio donde fue demandado.

Revisado el sistema de justicia siglo XXI, se observa que efectivamente el proceso correspondió a este despacho judicial el 12 de febrero de 2018 para tramitar el recurso de apelación contra la sentencia expedida en primera instancia por parte del Juzgado Sexto Civil Municipal de la ciudad.

The screenshot displays the 'Registro de Actuaciones' window. The main interface shows process details for 'ARMENIA(QUINDIO) - Juzgado Municipal - Civil'. The 'Actuaciones por las que ha pasado' window is open, showing a table of actions:

Actuación	Fecha Actuación	Inicial	Final	Folios	Cuad
Sentencia 2da instancia	29/06/2018			9	3
Fijación estado	23/03/2018	02/04/...	02/04/...	4	3
Auto fija fecha audiencia pública	23/03/2018			4	3
Fijación estado	01/03/2018	02/03/...	02/03/...	3	2
Auto admite recurso apelación	01/03/2018			3	2
Radicación de Proceso	12/02/2018	12/02/...	12/02/...	201.179	2

Sin embargo, también se encuentra que la sentencia confirmatoria fue del 29 de junio de 2018 y consultada la página web de la rama judicial en *consulta de procesos*, se observa que el expediente en su momento físico, fue nuevamente devuelto al despacho primigenio, el cual mediante decisión del 05 de agosto de 2019 lo transfirió al archivo central.

Del recuento, se indica al peticionario que no es posible acceder a su solicitud, en tanto el expediente desde el año 2018 no se encuentra en este despacho, correspondiéndole atender el requerimiento únicamente al Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia al ser quien dispuso el destino del expediente con posterioridad a la promulgación de la sentencia de segunda instancia por este juzgador.

Por lo anterior, se dispone remitir copia de la petición al Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia para que allí se le dé respuesta a la petición formulada por el accionante.

En este sentido se da contestación a la solicitud elevada, para lo cual se solicita el apoyo del Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, para remitir al petición al Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia y allí se de el trámite correspondiente, además de comunicar lo aquí expuesto al correo electrónico del peticionario canamuso@hotmail.com y rapicopiasjc2023@gmail.com junto al archivo 02 de la carpeta que contiene la solicitud.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42978641ea427a34a3c6bb349295c07ca233882422cd479503b4ff360ab5977c**

Documento generado en 25/08/2023 11:15:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>